

Estrategia
Nacional para la
Infancia y la
Adolescencia
2010 - 2030

PLAN DE ACCIÓN 2010-2015

Documento de trabajo



COMITÉ DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

13 de octubre de 2009

Este Plan de Acción ha sido elaborado por el Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia, integrado por:

MSP, Subsec. Dr. Miguel Fernández Galeano; MIDES, Subsec. Prof. Ana Olivera; INAU, Presidenta. Mtra. Nora Castro; INAU, Director Lic. Jorge Ferrando; MEC, Director de Educación Mtro. Luis Garibaldi; MEC, Directora de Derechos Humanos Dra. Ma. Elena Martínez; ANEP CODICEN, Consejero Mtro. Héctor Florit; ANEP CES, Directora Prof. Alex Mazzei; ANEP CETP, Director Prof. Wilson Netto; ANEP CEIP, Directora Mag. Edith Moraes; ASSE, Referente Área Niñez y Adolescencia Dra. Cristina Lustemberg; MTD, Director de Promoción Deportiva Prof. Ernesto Irurueta; MI, Asesor Dr. Miguel Migliónico; INJU/MIDES, Directora Prof. Paola Pino; Infamilia/MIDES, Director Soc. Julio Bango (Coordinador).

En la elaboración del plan participaron además:

Ec. Pablo Martínez Bengochea, Dra. María Ester Mancebo, Ec. Jorge Campanella y Mag. Pablo Mazzini, integrantes de Infamilia/MIDES.

CONTENIDO

| | <i>Página</i> |
|--------------------------------------------|---------------|
| Introducción | 4 |
| Familias con niños, niñas y adolescentes | 6 |
| Embarazo | 8 |
| Primera infancia | 11 |
| Infancia | 16 |
| Adolescencia | 21 |
| Situaciones de especial vulnerabilidad | 29 |
| Conciencia ciudadana y comunicación social | 37 |
| Dispositivos institucionales | 39 |
| Condiciones de viabilidad | 40 |

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2008 fue presentado el documento “Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA) 2010 – 2030. Bases para su implementación” que recoge y sistematiza los aportes realizados en un amplio proceso de debate del que participaron numerosas instituciones y organizaciones del Estado y la Sociedad Civil liderado por el Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia con el respaldo expreso del Sr, Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay. Dicho documento fue validado por las organizaciones participantes del proceso en la reunión general realizada el día 20 de noviembre de 2008, aniversario de la firma de la Convención internacional de los derechos del niño.

En ese documento: i) se establecieron los fundamentos de la ENIA respecto a los factores que inciden en el acceso al bienestar y su incidencia en las nuevas generaciones, así como al rol del Estado en la promoción de ese bienestar y sus principales déficits; ii) se definió una imagen compartida al 2030 y los aspectos sobre los que era necesario establecer metas precisas; iii) se enunciaron cinco principios orientadores; iv) se acordaron los lineamientos estratégicos prioritarios; y v) se identificaron las condiciones de viabilidad que hicieran posible la efectiva implementación de la Estrategia.

Este Plan de Acción 2010 – 2015 que aquí se presenta – resultado de un proceso de elaboración colectiva realizado por el Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia – tiene como propósito dar comienzo a la implementación de la ENIA en el quinquenio 2010 – 2015. Por consiguiente se apoya en sus fundamentos, procura avanzar hacia la imagen objetivo definida, y aplica sus principios orientadores, en particular en cuanto a estar presidido por un **enfoque de derechos**, promover la **equidad**, tener **carácter universal** y fortalecer la **democracia**.

El Plan está elaborado a partir de los lineamientos estratégicos de la ENIA y se organiza en torno a siete áreas: familias con niños, niñas y adolescentes; embarazo; primera infancia; infancia; adolescencia; situaciones de especial vulnerabilidad; y, conciencia ciudadana y comunicación social.

En cada una de las áreas mencionadas, se identifican los principales *problemas* en las personas y sus condiciones de vida, cuya superación (que aquí llamamos impacto) es el propósito del Plan; luego se definen los *objetivos de impacto y metas al 2015*; a continuación se identifican los *problemas o carencias en los servicios públicos o privados* cuya superación (que aquí llamamos producto) es imprescindible para alcanzar los impactos definidos; ello nos permite formular *objetivos de producto y metas al 2015*; finalmente se expresan las principales *líneas de acción* que deberán llevarse a cabo para el logro de los objetivos de producto formulados. Estas líneas de acción – atentas a los principios orientadores de la ENIA antes citados – abarcan el quehacer de las políticas públicas en un amplio sentido, comprendiendo acciones sectoriales como intersectoriales; incluyendo tanto las que el Estado debe ejecutar directamente como las que debe promover para su ejecución por la sociedad civil organizada o el sector privado; con permanente atención a la integralidad de la persona humana y por consiguiente la imprescindible integralidad de los abordajes; considerando la tensión entre la imagen objetivo y la situación de partida; y finalmente

incluyendo, al término de cada sección un breve conjunto de líneas de acción referidas a los desarrollos institucionales necesarios (en materia de recursos humanos, gestión, infraestructuras y equipamientos, y financiamiento).

Al final de este Plan se incluyen dos apartados relevantes para hacer efectiva su implementación: El primero, sobre los dispositivos institucionales, refiere a la coordinación y articulación de las políticas de infancia y adolescencia, a la relación entre lo nacional y lo territorial, a la institucionalidad pública en infancia y adolescencia, y a los sistemas de información, generación de conocimiento, seguimiento y evaluación del Plan y de las políticas en el comprendidas. El segundo, sobre las condiciones de viabilidad para la exitosa implementación de este Plan, establece un conjunto de acciones a realizar para hacer posible las condiciones económico-financieras, logísticas y de gestión, y de recursos humanos.

Por último corresponde señalar que, como todo Plan, éste es ante todo un instrumento vivo, con mayor detalle en aquellos asuntos donde los avances realizados hasta ahora permiten mayor precisión en metas y líneas de acción, y otros aspectos más abiertos, con líneas de base, indicadores y/o metas en construcción.

FAMILIAS CON NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

Línea estratégica ENIA:

1. **Apoyo a las familias:** Asegurar la posibilidad de enfrentar la crianza de los/as hijos/as y su desarrollo integral con el apoyo social adecuado.

| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto al 2015 | Problemas o carencias de los servicios | Objetivos de producto y metas al 2015 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Presencia en las familias de:</p> <p>Dificultades para la conciliación del necesario desarrollo personal en el estudio o trabajo con la crianza de los hijos/as.</p> <p>Falta de preparación para el rol paterno y materno.</p> <p>Debilidades familiares especiales derivadas de contextos socio-económicos o carencias en la salud física o mental.</p> | <p>Las familias están en condiciones de cumplir su rol en la crianza de los hijos/as y en su desarrollo personal y, cuando no pueden hacerlo, los niños, niñas y adolescentes encuentran los adecuados apoyos y afectos para su desarrollo.</p> | <p>Déficit en los desarrollos legales e institucionales que faciliten la conciliación entre el mundo productivo y reproductivo.</p> <p>Déficit en los desarrollos institucionales y en la dotación de los recursos humanos para el apoyo a las familias vulnerables y en los dispositivos alternativos.</p> | <p>Marco normativo perfeccionado en apoyo a las familias.</p> <p>Dispositivos institucionales de apoyo a las familias, fortalecidos y articulados.</p> <p>Sistemas de información que permitan ajustar las prestaciones a los propósitos definidos.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo articulado de políticas de apoyo a las familias. • Dispositivos institucionales de atención y soporte a las familias operativos. • Todas las familias beneficiarias de AFAM y Tarjeta de Alimentación incorporadas a mecanismos de seguimiento y apoyo. • Las restantes familias beneficiarias de AFAM incorporadas a mecanismos de seguimiento y apoyo. |

Acciones a realizar para el logro de los objetivos de producto:

1. **Desarrollar un marco articulado de políticas públicas universales (sociales, laborales, fiscales, culturales) de apoyo a la familia** que comprendan:
 - **Conciliación entre embarazo y crianza de niños/as y adolescentes con la formación, trabajo y desarrollo personal de madres y padres**, con equidad de género. Esto incluye normas y condiciones de trabajo, flexibilidad laboral, condiciones y flexibilidad para estudiar, sistemas de cuidado, etc.
 - **Fortalecimiento de las capacidades de las familias** en sus funciones de crianza, cuidado y protección. Esto requiere del fortalecimiento y articulación de acciones de MIDES, INAU, PLAN CAIF, ANEP, MSP, etc.
2. **Fortalecer los mecanismos de atención y soporte a las familias que encuentran especiales dificultades para cumplir su rol:**
 - Implementación de un **mecanismo único** para la recepción de solicitudes de apoyo a las familias.
 - Debida **atención, orientación y seguimiento** de las familias necesitadas de apoyo.
 - **Fortalecimiento de las capacidades de los equipos** situados en el territorio para abordar a las familias que generalmente no acceden a los dispositivos de atención.
 - **Fortalecer la interfase ya puesta en marcha entre el INAU y el Poder Judicial** (juzgados de familia y juzgados de familia especializados).
3. **Fortalecer los sistemas de generación de información, conocimiento, seguimiento y evaluación de las políticas implementadas.**
4. **Implementar los siguientes desarrollos institucionales:**
 - En MIDES:*
 - Impulsar la **articulación de las acciones de fortalecimiento de las capacidades familiares** desarrolladas desde distintas instituciones y organismos y la revisión de los marcos teóricos y metodológicos, contribuyendo al desarrollo de esta lógica de intervención.
 - En INAU:*
 - Definición de **protocolos** de actuación.
 - **Capacitación en servicio de los RRHH** en las especialidades requeridas para una adecuada atención, evaluación, orientación y seguimiento.
 - **Mejora de la gestión** de los servicios de atención a las familias o referentes familiares.
 - **Adecuación de localización, infraestructuras y equipamientos** de los servicios.
 - **Asignación de los recursos presupuestales** necesarios a estos efectos.

EMBARAZO

Línea estratégica ENIA:

2. Protección a la primera infancia: Garantizar la equidad a una adecuada alimentación, cuidados sanitarios, estimulación temprana y educación inicial al inicio de la vida y durante la primera infancia, universalizando el acceso a servicios de cuidado de calidad desde la gestación.

| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto y metas al 2015 | Problemas o carencias de los servicios | Objetivos de producto y metas al 2015 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Presencia en mujeres en edad fértil, antes y durante el embarazo, de déficits nutricionales, anemia, sífilis y otras infecciones, que se traducen en menor peso y prematurez de los recién nacidos.</p> | <p>Todas las embarazadas transitan su embarazo en adecuadas condiciones de salud, dando a luz niños/as sanos, acompañadas de su pareja y pudiendo desarrollar proyectos de vida.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para todo el país la tasa de mortalidad materna se reduce a 0,7 por 10.000 nacidos vivos (ODM). • En los sectores pobres la tasa de mortalidad materna no supera en más de un 10% a la de los sectores no pobres. • Para todo el país el porcentaje de prematurez no supera el 5% reduciéndose el bajo peso y peso insuficiente al nacer. • Los porcentajes de prematurez, bajo peso y peso insuficiente al nacer en los sectores pobres no superan en más de un 10% a los correspondientes a los sectores no pobres. | <p>Déficits de atención integral en salud (en cantidad y calidad) a embarazadas. Ello se evidencia en los bajos porcentajes de embarazadas pertenecientes a hogares pobres que comienzan a controlar su embarazo en el primer trimestre (no alcanza a 1 de cada 3 entre quienes se asistían en el Hospital Pereira Rossell) y realizan el número y periodicidad apropiada de controles.</p> <p>Acceso insuficiente a alimentos e información sobre prácticas alimenticias.</p> <p>Insuficientes servicios de calidad en el apoyo a la embarazada y su compañero en la preparación para el parto, la educación de los hijos y el desarrollo de proyectos de vida.</p> | <p>Toda mujer en edad fértil tiene acceso a servicios y atención de calidad en: salud (en el embarazo, parto y puerperio), alimentación adecuada y, con su compañero, preparación para la llegada del hijo/a y para el rol materno y paterno.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más del 95% de las embarazadas controlan su embarazo desde el primer trimestre y un mínimo de 6 veces durante la gestación. • Más del 95% de las embarazadas que no concurren a 1 o más controles fue visitada por operadores sociales. • Más del 90% de las embarazadas, y más del 50% de los padres, pertenecientes a sectores de pobreza participan de actividades educativas de preparación para el parto y los roles materno y paterno. |

Acciones a realizar para el logro de los objetivos de producto:

1. **Mejorar - en cobertura, acceso temprano y calidad - la atención integral de la salud de la mujer, con énfasis en aquellas en edad fértil y embarazadas, en los servicios de ASSE:**
 - Promoción de la **captación temprana** del embarazo incluyendo campañas de difusión pública y trabajo social con la comunidad por parte de “agentes comunitarias” de y en los barrios que acerquen a la embarazada a los centros de salud, etc.
 - **Ampliación de la red y de los servicios de atención de primer nivel** en lo referente a la atención a las embarazadas.
 - **Intensificación de la cantidad y calidad de los controles prenatales** de las mujeres embarazadas incluyendo paraclínica adecuada, evaluación nutricional, salud mental, salud bucal, pautas de higiene, etc.
 - Elaboración y distribución de **materiales de apoyo sobre conductas anticipatorias** (i.e. guías para la gestación y nacimiento), a ser entregadas junto al carné perinatal en el primer control de embarazo
 - Promoción de **una alimentación adecuada** a todas las mujeres en edad fértil. Ello incluirá: actuación sobre los hábitos alimenticios (pautas culturales) con información sobre alimentación balanceada y alimentos ricos en hierro; implementar un sistema de distribución y mecanismos adecuados para el acceso a alimentos fortificados (con hierro, ácido fólico, calcio y otros aportes imprescindibles) o necesarios para la buena nutrición y salud de la embarazada.
 - **Prevención de infecciones y atención integral a patologías específicas** (sífilis, VIH, etc.).
 - Mejorar las **prácticas durante el parto** (por ejemplo retrasar la ligadura del cordón).
 - **Atención a la salud de púerperas**, incluyendo consejería en anticoncepción.
 - Desarrollo de **talleres con las embarazadas y sus compañeros** de etapas de embarazo, preparación para el parto, desarrollo del bebe, calendario de vacunaciones, pautas de higiene, pautas de alimentación madre y bebe, estimulación oportuna, salud sexual y reproductiva, embarazo, parto y puerperio desde el punto de vista psico-físico, lactancia, derechos, y el desarrollo de proyectos de vida con enfoque de género. **Talleres específicos para varones** para trabajar mandato de género, cuidado del bebe, cocina, etc.
2. **Incorporar todas estas prácticas en todos los servicios públicos, privados y de la sociedad civil de atención a la salud y de atención y apoyo a embarazadas propiciando la articulación y asegurando la existencia de centros de referencia accesibles.**
3. **Integrar o articular los efectores públicos parciales de atención a la salud (H. de Clínicas, área de salud del BPS, policlínicas municipales) con ASSE.**
4. **Potenciar la articulación entre ASSE y el PLAN CAIF para la captación temprana del embarazo y el desarrollo de acciones de apoyo a la embarazada y su pareja** con base en el convenio interinstitucional vigente. Desarrollar “Mapas de Ruta” a nivel de cada servicio de salud en conjunto con los centros CAIF y los SOCAT.
5. **Promover el desarrollo de servicios de apoyo a embarazadas** en situaciones de vulnerabilidad de diverso tipo (no solo derivadas de la pobreza) tales como aspectos jurídicos o legales, salud mental, prestaciones sociales, hábitat, etc.

6. Fortalecer el régimen de AFAM para embarazadas.

- Incrementar el **monto de las AFAM** a embarazadas con un incentivo especial a aquellas que comienzan su control en el primer trimestre de gestación y habilitar su cobro a embarazadas menores de 18 años.

7. Implementar mecanismos que faciliten el acceso de las embarazadas a los servicios de salud para la realización de los controles periódicos y la asistencia a talleres de preparación para el parto (i.e. boleto gratuito o subsidiado).

8. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, nacionales y departamentales. En particular, dar sostenibilidad a la alianza estratégica entre MSP, ASSE, INAU, PLAN CAIF, Infamilia/MIDES.

9. Fortalecer los sistemas de generación de información, conocimiento, seguimiento y evaluación de las políticas implementadas.

10. Implementar los siguientes desarrollos institucionales:

En ASSE:

- **Capacitación en servicio de los RRHH** en las especialidades requeridas (parteras, licenciadas en enfermería, nutricionistas) para la atención y cuidado integral en salud de las embarazadas.
- **Mejora de la gestión** de los servicios de atención a embarazadas (protocolos en línea con el nuevo modelo de atención; horarios amigables y fáciles de coordinar; y atención de calidad).
- **Adecuación de infraestructuras y equipamientos** de los servicios de salud para la atención de las embarazadas.
- **Asignación de los recursos presupuestales** necesarios a estos efectos, con carácter de prioridad del Estado.

En MSP-JUNASA en relación con los efectores privados de salud:

- **Fortalecimiento de los mecanismos normativos y procedimentales de exigencia y supervisión** por parte del MSP y la JUNASA a las IAMC y otros efectores privados para la realización de todas las prestaciones enumeradas en 1, articulándolos con el sistema público.

PRIMERA INFANCIA

(Desde el nacimiento hasta los 36 meses)

Línea estratégica ENIA:

2. Protección a la primera infancia: Garantizar la equidad a una adecuada alimentación, cuidados sanitarios, estimulación temprana y educación inicial al inicio de la vida y durante la primera infancia, universalizando el acceso a servicios de cuidado de calidad desde la concepción.

| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto y metas al 2015 | Problemas o carencias de los servicios | Objetivos de producto y metas al 2015 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Presencia, en los niños/as de 0 a 36 meses, de déficits en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nutrición: Anemia; Bajo peso al nacer; Retraso de talla; Sobrepeso y obesidad. Desarrollo: Riesgo y rezago <p>Entre las causas de los déficit en nutrición se encuentran: <i>Anemia:</i> la anemia en el embarazo; la ingesta inadecuada (debido a la dificultad en el acceso a alimentos ricos en hierro), parasitosis, infecciones recurrentes y suplementación insuficiente. <i>Bajo peso al nacer:</i> desnutrición materna, dieta inadecuada, infecciones, conductas no apropiadas durante el período de embarazo (tabaquismo, abuso de drogas o alcohol).</p> | <p>Todos los niños y niñas hasta los 24 meses se desarrollan integralmente (se alimentan adecuadamente, su salud es cuidada y son estimulados en forma oportuna).</p> <p>Todos los niños y niñas de 2 años continúan su desarrollo integral durante esta etapa, con salud, alimentación y educación inicial adecuadas.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) se reduce al 6,8 por cada mil nacidos vivos y la tasa de mortalidad de los menores de 5 años se reduce al 7,8 por cada mil nacidos vivos (ODM). La tasa de mortalidad infantil en los sectores pobres no supera en más de un 10% a la correspondiente a los sectores no pobres. | <p>Déficits de atención integral en salud (en cantidad y calidad) a niños/as hasta los 36 meses.</p> <p>Insuficientes servicios de calidad de promoción, educación y apoyo a la estimulación temprana, las buenas prácticas nutricionales y el cuidado del desarrollo integral del niño/a.</p> | <p>Todas las madres y padres y sus hijos hasta los 24 meses tendrán acceso a servicios de salud, atención y educación a la primera infancia de calidad que les brinden: apoyo para el cuidado de la salud, la alimentación y la estimulación oportuna de los/as niños/as.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Más del 98% de los recién nacidos son captados por la RAP de ASSE y de las IAMC. Más del 95% de los niños y niñas son controlados en su salud desde el nacimiento, como mínimo 2 veces en el primer mes, 1 vez por mes del 2º al 6º, cada dos meses del 7º al 12º y trimestralmente hasta los 24 meses. Más del 95% de las niños/as que no concurren a 1 o más controles de salud fue visitado Más del 95% de las puérperas son controladas en su salud en forma integral. |
| <p>Cont.</p> | | | |

| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto y metas al 2015 | Problemas o carencias de los servicios | Objetivos de producto y metas al 2015 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>Retraso de talla:</i> bajo peso al nacer; déficit de micronutrientes, desnutrición temprana; prácticas inadecuadas de alimentación complementaria; no lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses; acceso insuficiente a alimentos y agua; ausencia de saneamiento.</p> <p><i>Sobrepeso y obesidad:</i> sobrepeso en el embarazo, prácticas inadecuadas de alimentación.</p> <p>Al llegar a los 3 años de edad estos déficits en el desarrollo infantil dificultan a los niños/as expresar su potencial y adquirir habilidades y competencias en las esferas cognitiva, emocional y social. Ello se traduce luego en fuertes dificultades de aprendizaje desde el inicio de la etapa escolar (retraso en el acceso al pensamiento operatorio, presencia de alteraciones psicomotrices y en el uso del lenguaje, enlentecimiento en el desarrollo de la capacidad de razonamiento, etc.).</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El porcentaje de niños y niñas menores de 24 meses, con retraso en el crecimiento (talla para la edad menor a – 2DS) se reduce a menos del 8% y la obesidad (peso para la talla mayor a +2DS) a menos del 5%. • Las evaluaciones nutricionales de niños/as en contextos de pobreza no difieren en más del 10% respecto de la población no pobre. • Las evaluaciones de desarrollo de niños/as menores de 36 meses muestran que los niños/as con riesgo y rezago en su desarrollo no superan el 15%. • Las evaluaciones de desarrollo de niños/as en contextos de pobreza no difieren en más del 10% respecto de la población no pobre. | | <ul style="list-style-type: none"> • Más del 50% de las madres con sus niños/as menores de 24 meses de edad, asisten a talleres de salud, nutrición y estimulación oportuna. • Más del 25% de los padres de niños/as menores de 24 meses, asiste a talleres educativos. <p>Todos los niños y niñas de dos años tendrán acceso universal al cuidado de la salud, alimentación adecuada y estarán plenamente incorporados a educación inicial de calidad y a oportunidades de socialización y recreación.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más del 95% de los niños y niñas son controlados en su salud periódicamente. • Más del 95% de los niños/as que no concurren a 1 o más controles de salud fue visitado. • Más de 20 mil niños/as de 2 años de hogares de bajos ingresos, asiste a la educación inicial. • Más del 95% de los grupos de los centros de educación inicial no superan el ratio de 15 niños/as por educador en el aula. • 100 % de Centros de Educación Infantil Privados autorizados según los criterios establecidos en la Ley 18.437. |

Acciones a realizar para el logro de los objetivos de producto:

1. *Mejorar - en cobertura, acceso y calidad - el cuidado integral en salud de la primera infancia en los servicios de ASSE:*

- **Ampliación de la red y de los servicios de atención de primer nivel** en lo referente a la atención a los niños/as pequeños/as.
- Fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de los niños/as a través del **Programa Aduana**: asegurando una visita al hogar en los primeros 10 días de vida de todos los niños/as, priorizando los prematuros y de alto riesgo social; realizando una visita anual al hogar de todos los niños/as; capacitando al personal; y dotándolo de la movilidad necesaria.
- Realización del **screening neonatal** obligatorio.
- Promover y apoyar el cumplimiento de los **controles de salud** de acuerdo a la norma establecida, lo que requiere aumentar cantidad y calidad con relación a lo actual.
- Definir un sistema de **vigilancia nutricional** de los niños/as incorporándolo en los controles de salud.
- Definir estándares para la **evaluación del desarrollo infantil** en la primera infancia incorporándolo en los controles de salud.
- Asegurar la **vacunación** en tiempo y forma de todos os niños/as
- Ampliación de la red de **servicios interdisciplinarios “Serenar” de atención al recién nacido de riesgo**.
- Incorporación de las **Buenas Prácticas de Alimentación** del Lactante y del Niño Pequeño; promoción de la lactancia exclusiva hasta el 6º mes de vida; promoción de una adecuada alimentación complementaria (oportuna, segura, suficiente); suplementación con micronutrientes (creación de un sistema de suministro de micronutrientes); distribución de alimentos fortificados con hierro y zinc (focalizado en los niños de 6 a 24 meses); y apoyos específicos cuando se detecta un déficit nutricional.
- Desarrollo de un programa de **mejora de las condiciones ambientales y de higiene** que permita, entre otros aspectos reducir significativamente la presencia de parasitosis.

2. *Promover todas estas prácticas en todos los efectores privados de salud.*

3. *Integrar o articular los efectores públicos parciales de atención a la salud (H. de Clínicas, área de salud del BPS, policlínicas municipales) con el sistema ASSE.*

4. *Duplicar la cobertura del PLAN CAIF, diversificando las modalidades institucionales de gestión (asociaciones civiles, cooperativas de trabajo, Intendencias, INAU), mejorar la calidad y ampliar las prestaciones en todos los centros, en apoyo al buen desarrollo infantil y la conciliación entre la crianza y el estudio o trabajo de la madre y del padre:*

- **Aumentando la cobertura** (especialmente en EO) **de los centros hoy existentes** hasta alcanzar la misma cantidad de niños/as por cohorte en cada centro.
- Abriendo **200 nuevos centros CAIF** tipo IV (200 niños/as por centro, 100 de 2 y 3 años en EI y 100 de 0 a 24 meses en talleres de EO) en promedio, distribuidos aproximadamente 100 en el Dpto. de Montevideo, 30 en Canelones y 70 en el resto del país, localizados en la proximidad de las escuelas públicas. Estos centros podrán ser gestionados por Asociaciones Civiles, Cooperativas de Trabajo o por el propio Estado.
- Promoviendo la **estimulación oportuna y las buenas prácticas nutricionales** (6 horas semanales de taller en lugar de las 3 actuales), identificando déficits en el desarrollo y nutricionales y coordinando su atención.

- Ofreciendo **atención diaria de bebés** (de 12 a 24 meses de edad) cuando la comunidad así lo requiera apoyando la participación de madres y padres en la educación y el trabajo.
 - Ofreciendo **educación inicial diaria** para el nivel de 2 años de edad.
 - Promoviendo la participación e **involucramiento de las familias y de las comunidades**.
- 5. Integrar o articular en un único sistema a los centros oficiales de atención a la primera infancia (centros infantiles del INAU y centros Nuestros Niños de la IMM) y al PLAN CAIF.**
- 6. Fortalecer la articulación entre ASSE y el PLAN CAIF** en la atención integral de la primera infancia y la familia con base en el convenio interinstitucional vigente. Desarrollar el trabajo de agentes socio-comunitarios.
- 7. Fortalecer el régimen de AFAM** para familias con niños/as hasta los 36 meses.
- Incremento del **monto de las AFAM** a madres con niños/as hasta 36 meses, y habilitar su cobro a madres menores de 18 años.
- 8. Promover la apertura de servicios de atención a la primera infancia (públicos y privados) en contextos de no vulnerabilidad** (con especial atención a los hogares de ingresos medios), con los estándares de calidad definidos, enfoque sistémico, perspectiva de universalización y apoyo a la conciliación entre crianza de los hijos/as e inserción en el sistema educativo y en el mercado de trabajo de madres y padres.
- 9. Fortalecer las instancias de coordinación y de políticas educativas para la primera infancia establecidas en la Ley 18.437** (Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia) en orden a una educación de calidad, elaboración de estándares comunes, articular propuestas y promover la profesionalización de los educadores.
- 10. Fortalecer los dispositivos para asegurar la continuidad de la atención**, tanto en forma transversal permitiendo el intercambio, referencia y contrarreferencia entre todas las instituciones involucradas durante la intervención, como longitudinalmente, a medida que los beneficiarios van transitando las distintas etapas. En particular asegurar el buen tránsito entre la atención a la primera infancia y la educación inicial y primaria.
- 11. Fortalecer los mecanismos nacionales y departamentales de coordinación y articulación interinstitucional** existentes así como promover nuevos ámbitos de articulación.
- 12. Fortalecer los sistemas de generación de información, conocimiento, seguimiento y evaluación de las políticas implementadas.**
- 13. Implementar los siguientes desarrollos institucionales:**
- En ASSE:
- **Capacitación en servicio de los RRHH** en las especialidades requeridas (pediatras, médicos de familia, médico general) para la atención y seguimiento del desarrollo infantil.
 - **Mejora de la gestión** de los servicios de atención a la primera infancia (protocolos en línea con el nuevo modelo de atención; horarios amigables y fáciles de coordinar; y atención de calidad)
 - **Adecuación de infraestructuras y equipamientos** de los servicios de salud para la atención de la primera infancia.

- **Asignación de los recursos presupuestales** necesarios a estos efectos, con carácter de prioridad del Estado.

En el MSP-JUNASA en relación con los efectores privados de salud:

- **Fortalecimiento de los mecanismos normativos y procedimentales de exigencia y supervisión** por parte del MSP y la JUNASA a las IAMC y otros efectores privados para la realización de todas las prestaciones enumeradas en 1, articulándolos con el sistema público.

En el PLAN CAIF:

- **Rediseño institucional** del PLAN CAIF transformándolo en el sistema nacional de atención a la primera infancia, fortaleciendo la intersectorialidad y la interdisciplinariedad.
- **Adecuación de la dotación y el perfil de los RRHH** (en calificación y funciones) del sistema y de los centros.
- **Capacitación en servicio de los RRHH.**
- **Mejora de la gestión** del sistema y de los centros.
- **Adecuación de infraestructuras y equipamientos** en los centros existentes para las prestaciones definidas y construcción y equipamiento de los 200 nuevos centros.
- **Asignación de los recursos presupuestales** necesarios a estos efectos.

En el MEC en relación con los efectores privados de atención a la primera infancia:

- **Fortalecimiento de la supervisión** por parte del MEC de los efectores privados de atención a la primera infancia para la realización de todas las prestaciones de acuerdo al diseño curricular básico, a los estándares de calidad definidos y a las normativas en la materia, articulándolos con el sistema público.

INFANCIA (3 a 12 años)

Líneas estratégicas ENIA:

3. Fortalecimiento y transformación del sistema educativo: Avanzar hacia proyectos educativos adecuados a la población a la que se dirigen, con tiempos pedagógicos flexibles y compatibles con las nuevas realidades familiares y sociales; centros a escala humana que permitan una educación personalizada; equipos multidisciplinares; evaluaciones.

4. Promoción de hábitos saludables de vida en niños y niñas: Avanzar en el accionar conjunto de los sistemas de educación y salud en higiene, alimentación, educación sexual, prevención de adicciones, etc.

| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto y metas al 2015 | Problemas o carencias de los servicios | Objetivos de producto y metas al 2015 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Condiciones de vida de un número aún importante de niños/as y sus familias que afectan su desarrollo integral en relación con la higiene, la alimentación, los afectos, el vínculo entre pares, las oportunidades de recreación y socialización propias de estas edades, etc.</p> <p>Disparidad de los resultados de aprendizaje entre los diversos sectores socioeconómicos, que constituye un factor decisivo en la reproducción de la pobreza y la desigualdad.</p> | <p>Todos los niños y niñas desde los tres a los doce años de edad se desarrollan integralmente (con salud, alimentación, educación, recreación, socialización y afecto).</p> <p>Al finalizar la educación primaria los niños/as son capaces de: i) comunicar e interpretar sentimientos, opiniones, hechos; en forma oral y por escrito adecuados al contexto en el que se realizan; ii) utilizar el conocimiento matemático básico para interpretar información y resolver las variadas situaciones problema que presenta la vida cotidiana; iii) utilizar información y comprender métodos de investigación científica, para explicar e interpretar aspectos relacionados con la vida física y social; y iv) identificar y utilizar los recursos multimedia utilizados por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</p> | <p>1. La cobertura total de la educación inicial en el nivel de 3 años alcanza al 60% de los niños/as de esa edad. El déficit resultante está presente en todos los contextos (de pobreza o no).</p> <p>2. Insuficientes, inadecuados e inequitativos espacios y oportunidades educativas y de socialización disponibles para los niños/as:</p> <p>i) Insuficiente tiempo pedagógico y escasos dispositivos en enseñanza primaria para atender dificultades de aprendizaje.</p> <p>ii) Insuficientes y desarticulados espacios educativos no formales, recreativos y de socialización en los barrios, disponibles en condiciones de equidad.</p> | <p>Todos los niños y niñas desde los tres a los doce años de edad tendrán acceso universal de calidad y en condiciones de equidad a: cuidado de la salud, educación inicial y primaria y a oportunidades de socialización y recreación.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más del 95% de los niños y niñas son controlados en su salud periódicamente. • Todo niño/a que no concurre a 1 o más controles de salud fue visitado. • Todos los niños/as de 3 años de edad cuyos hogares se encuentren en contextos de pobreza y vulnerabilidad social y, entre los restantes, todos aquellos que lo requieran, así como el 100% de los de 4 y 5 años asiste a la educación inicial (ODM). |
| <p>Cont.</p> | | | |

| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto y metas al 2015 | Problemas o carencias de los servicios | Objetivos de producto y metas al 2015 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Al llegar a los 12 años de edad estos déficits en: el desarrollo infantil, en los hábitos de vida, en el grado de socialización, en las habilidades y competencias en las esferas cognitivas, emocional y social, dificultan a los niños/as preadolescentes un adecuado tránsito a la adolescencia en esas esferas.</p> <p>Elo se manifiesta luego, entre otros aspectos, en fuertes dificultades en su inserción y desempeño en la educación media y en otros espacios propios de la adolescencia.</p> | <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incrementará en al menos un tercio la proporción de niños y niñas con suficiencia en las habilidades para la vida antes señaladas, al culminar la educación primaria, respecto a los resultados encontrados en 2009. • Reducir a la mitad la brecha entre el quintil de alumnos/as de mayor rendimiento y el quintil de menor rendimiento. • Las tasas de repetición en enseñanza primaria no superan el 5 % de 1º a 6º y el 10 % en 1º. • Las tasas de repetición en enseñanza primaria, en particular en primer año, no muestran diferencias superiores al 10% entre sectores socio-económicos. <p>No se manifiestan situaciones de abandono intermitente en enseñanza primaria.</p> | <p>iii) Débiles condiciones en hogares para proveer estos espacios.</p> <p>3. La oferta educativa existente resulta insuficiente para que las familias puedan conciliar en forma adecuada el trabajo o estudio de la madre y/o padre con la crianza de los hijos.</p> <p>4. Carencias en las infraestructuras escolares y de salud.</p> <p>5. Carencias en la preparación del personal docente y de salud para enfrentar los nuevos retos que la sociedad plantea, en particular para atender situaciones de especial vulnerabilidad y desarrollar acciones de inclusión social.</p> <p>6. Insuficiente articulación entre el sistema de enseñanza primaria y el sistema de atención de salud para el desarrollo de acciones preventivas en higiene, hábitos saludables de vida, alimentación, educación sexual y reproductiva, prevención de adicciones, violencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Más del 95% de los grupos de los centros de educación inicial no superan el ratio de 15 niños/as por educador en el aula. • El 100% de los niños/as de 6 a 12 años de edad asiste a la educación primaria o secundaria si ya culminaron la educación primaria. • Más del 95% de los grupos de los centros de educación primaria no superan el ratio de 25 niños/as por educador en el aula. • Más del 50% de los niños/as en contextos de pobreza y más del 75% del total de niños/as participa en actividades de socialización y recreación. • Al menos uno en cada departamento del interior, uno en cada región de Canelones y tres por región en Montevideo se dispone de centros de referencia para atender dificultades de aprendizaje de los niños/as. |

Acciones a realizar para el logro de los objetivos de producto:

1. **Mejorar, en cobertura, acceso y calidad, el cuidado integral en salud de la infancia en los servicios de ASSE:**
 - **Ampliación de la red y los servicios de atención de primer nivel** en lo referente a la atención a la infancia.
 - Promover y apoyar el cumplimiento de los **controles de salud** de acuerdo a la norma establecida, lo que requiere aumentar cantidad y calidad con relación a lo actual.
 - Definir estándares para la **evaluación del desarrollo infantil** incorporándolo en los controles de salud.
 - Incorporación de Buenas Prácticas de **Alimentación** en la infancia.
 - Desarrollo de un programa de **mejora de las condiciones ambientales y de higiene** que permita, entre otros aspectos reducir significativamente la presencia de parasitosis.
2. **Promover todas estas prácticas en todos los efectores privados de salud.**
3. **Integrar o articular los efectores públicos parciales de atención a la salud (H. de Clínicas, área de salud del BPS, policlínicas municipales) al sistema ASSE.**
4. **Mejorar la calidad de la educación inicial en el nivel de 3 años en el PLAN CAIF articulándola con el CEIP de ANEP:**
 - Ofrecer educación inicial en este nivel en todo lugar **donde el CEIP de ANEP no esté en condiciones de garantizar cobertura.**
 - Sustituir las *educadoras* por **maestras tituladas** en educación inicial.
 - Asegurar una relación no superior a los **15 niños/as por maestro** en este nivel.
 - Implementar el **diseño curricular** del CEIP de ANEP para este nivel.
5. **Ampliar la cobertura en el nivel de 3 años y mejorar la calidad de la educación inicial pública en 3, 4 y 5 años del CEIP de ANEP**, en apoyo al buen desarrollo infantil y la conciliación entre la crianza y el estudio o trabajo de la madre y del padre:
 - Ampliando la **capacidad locativa** de jardines existentes y abriendo nuevos jardines, especialmente en contextos de pobreza.
 - Asegurando una **relación no superior a los 15 niños/as por maestro** en este nivel.
 - Ampliando los **tiempos pedagógicos** y facilitando la conciliación entre crianza de los hijos/as e inserción en el sistema educativo y en el mercado de trabajo de madres y padres.
6. **Fortalecer la articulación entre el PLAN CAIF y el CEIP de ANEP** en el apoyo al buen recorrido educativo de los niños/as en ambos sistemas y etapas, los desarrollos pedagógicos y la formación docente, con base en el convenio interinstitucional vigente.
7. **Implantar los siguientes cambios en la escuela primaria pública:**
 - Extensión del **tiempo pedagógico** ampliando la jornada escolar diaria en las escuelas urbanas de requerimiento muy desfavorable y desfavorable (1 y 2) alcanzando al menos a 300 escuelas en 2015 (serán 132 al final de 2009) incluyendo todas las de requerimiento 1 y avanzar – según la disponibilidad actual de locales – con esta propuesta en las escuelas de requerimiento medio a muy favorable (3 a 5), evitando su estigmatización. Incorporación en el tiempo suplementario de **oportunidades de socialización, recreación, educación física y expresión artística, aprendizaje de inglés (y portugués) y apoyo en los aprendizajes.** Aplicación de la filosofía y la práctica del Programa de Maestros

Comunitarios en la labor de los/las maestros/as de estas escuelas de jornada escolar ampliada.

- Completar la cobertura del **Programa de Maestros Comunitarios** en las escuelas de requerimiento 1 y 2 con jornada escolar de 4 horas (asignando maestros comunitarios a las escuelas pequeñas que aún no lo poseen y un segundo maestro comunitario en aquellas que disponen de uno solo).
- Habilitar en las escuelas la realización de **proyectos de centro** con financiación.
- Asegurar una **relación no superior a los 25 niños/as por maestro** en este nivel.
- Mantener la cobertura universal de la **educación física**.
- Desarrollar la práctica del **deporte estudiantil** con énfasis en el intercambio.
- Extender la experiencia de **campamentos educativos** con énfasis en la socialización y la integración social.
- Acondicionar todos los **locales escolares y su espacio abierto** a un estándar mínimo de calidad predefinido.
- Utilizar las **instalaciones aledañas** (espacios públicos, clubes sociales y deportivos, etc.) a las escuelas para el desarrollo de actividades con los niños y niñas.
- Ampliación de la **conectividad** del Plan CEIBAL.
- Un nuevo **modelo de gestión** de los centros educativos que propicie:
 - El fomento de las innovaciones.
 - Proyectos institucionales a nivel de centro educativo y a nivel de zona, departamento y región.
 - Estímulos a la permanencia de los docentes en los centros.
 - Instancias de encuentro que permitan compartir los propios saberes, desarrollar capacitación en servicio, fortalecer el trabajo en equipo.
 - La participación de los niños en la elaboración y evaluación de propuestas.
 - Evaluaciones que permitan aprender de las experiencias, realimentar y mejorar los proyectos.
 - Mecanismos de tutorías entre pares.
 - Nuevas modalidades de relacionamiento y participación de las familias de los alumnos/as.
 - La articulación de los centros con otras instituciones de la comunidad.

8. Promover estas prácticas en el sistema educativo privado.

9. Desarrollar, previa evaluación, el proyecto intersectorial de atención para el desarrollo y el aprendizaje, la promoción de derechos y el fortalecimiento de las instituciones educativas (INTER-IN) con un plan (y metas) de crecimiento en el quinquenio.

10. Desarrollar un marco de políticas públicas de socialización, recreación, expresión artística y participación en la infancia:

- Ampliando y mejorando los **espacios públicos** (veredas, plazas, parques y rincones infantiles).
- Expandiendo la **oferta cultural y recreativa** en los barrios y localidades.
- Implementar espacios de **voz** y mecanismos de **participación** infantil.

11. Desarrollar un marco de políticas públicas en materia de prácticas deportivas en la infancia:

- Legislando sobre la práctica del deporte competitivo (edad mínima para su práctica, violencia en el deporte, comercio de jugadores, etc.).
- Desarrollando instrumentos para la promoción de hábitos saludables en el deporte.

12. Desarrollar un sistema de comunicación y sensibilización sobre la infancia y sus derechos.

13. Fortalecer los mecanismos nacionales y departamentales de coordinación y articulación interinstitucional. Entre otros mecanismos, dar sostenibilidad a las alianzas estratégicas entre ANEP/CEIP, PLAN CAIF, INAU, Infamilia/MIDES y entre ANEP/CEIP, ASSE, MSP, INAU, Infamilia/MIDES.

14. Fortalecer los sistemas de generación de información, conocimiento, seguimiento y evaluación de las políticas implementadas.

15. Implementar los siguientes desarrollos institucionales:

En ASSE:

- **Capacitación en servicio de los RRHH** en las especialidades requeridas para la atención y seguimiento del desarrollo infantil.
- **Mejora de la gestión** de los servicios de atención a la infancia (protocolos en línea con el nuevo modelo de atención; horarios amigables y fáciles de agendar; y atención de calidad)
- **Adecuación de infraestructuras y equipamientos** de los servicios de salud para la atención de la infancia.
- Asignación de los **recursos presupuestales** necesarios a estos efectos.

En el MSP-JUNASA en relación con los efectores privados de salud:

- **Fortalecimiento de los mecanismos normativos y procedimentales de exigencia y supervisión por parte del MSP y la JUNASA a las IAMC y otros efectores privados** para la realización de todas las prestaciones enumeradas en 1, articulándolos con el sistema público.

En el CEIP de ANEP:

- **Capacitación en servicio de los RRHH** del sistema y los centros educativos.
- **Mejora de la gestión** del sistema y los centros educativos.
- Adecuación de **infraestructuras y equipamientos** en los centros existentes atendiendo a las nuevas prestaciones y construcción y equipamiento de los nuevos centros.
- Asignación de los **recursos presupuestales** necesarios a estos efectos.

En el CEIP de ANEP en relación con los efectores privados de educación inicial y primaria:

- **Fortalecimiento de la supervisión de los efectores privados de educación primaria** de acuerdo al diseño curricular, a los estándares de calidad definidos y a las normativas en la materia.

En INAU:

- **Capacitación en servicio de los RRHH** en las áreas que lo requieran.
- **Mejora de la gestión** institucional con los siguientes énfasis: Mejora de los procesos de planificación institucional unificándolos con base territorial; desarrollo de los mecanismos de comunicación intra-organizacional; fortalecimiento del sistema de supervisión, evaluación y monitoreo de las acciones realizadas directamente o por convenio; fortalecimiento de la comunicación externa y la imagen institucional.
- **Adecuación de infraestructuras y equipamientos** de los servicios.
- Asignación de los **recursos presupuestales** necesarios a estos efectos.

ADOLESCENCIA (12 a 17 años)

Líneas estratégicas ENIA:

3. Fortalecimiento y transformación del sistema educativo: Avanzar hacia proyectos educativos adecuados a la población a la que se dirigen, con tiempos pedagógicos flexibles y compatibles con las nuevas realidades familiares y sociales; centros a escala humana que permitan una educación personalizada; equipos multidisciplinares; evaluaciones.

4. Promoción de hábitos saludables de vida en niños y niñas: Avanzar en el accionar conjunto de los sistemas de educación y salud en higiene, alimentación, educación sexual, prevención de adicciones, etc.

5. Generación de oportunidades de integración social que reviertan la tendencia a la segmentación: Incorporar propuestas específicamente dirigidas a los adolescentes en el marco de una planificación urbana que recupere la calidad y el uso de los espacios públicos y el acceso a servicios en condiciones de integración social.

6. Promoción de la participación democrática: Avanzar en el reconocimiento social y ampliar los espacios de expresión y la participación de los adolescentes.

| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto y metas al 2015 | Problemas o carencias de los servicios | Objetivos de producto y metas al 2015 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Presencia en adolescentes de conductas de riesgo para su salud (alcoholismo, consumo de sustancias psico-activas, trastornos de la alimentación desde la anorexia a la obesidad, accidentes, violencia).</p> <p>En la adolescencia se agudizan algunos problemas que vienen de etapas más tempranas de la vida (salud bucal, malnutrición, no control de las vacunas, etc.).</p> <p>Presencia de problemas de salud mental, depresión, suicidios.</p> | <p>Garantizar a los y las adolescentes y sus familias, equidad en el egreso de la educación media, el desarrollo de hábitos saludables de vida y habilidades sociales, la construcción de proyectos de vida socialmente integrados, la participación democrática y la protección especial en situaciones de riesgo.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 85% de los jóvenes entre 18 y 20 años ha culminado la educación media básica en 2015 (alcanzándose el 100% en el año 2020). El 55% de los jóvenes entre 21 y 23 años ha egresado de educación media superior en 2015 (alcanzándose el 70% en 2020, el 80% en 2025 y más del 90% en 2030). | <p>Baja cobertura de los programas integrales orientados a la atención de la salud de los adolescentes, a la promoción de hábitos saludables de vida, al desarrollo de sus habilidades sociales, al uso del tiempo libre y la recreación.</p> <p>El sistema de salud no cuenta con recursos humanos con formación específica en adolescencia y los servicios de salud recién están desarrollando una mirada a los adolescentes.</p> <p>Insuficiente cobertura territorial de los centros educativos de enseñanza media.</p> | <p>Todos los adolescentes tienen acceso universal al cuidado de la salud, a la educación y a oportunidades de socialización y recreación.</p> <p>Dispositivos adecuados (sencillos, ágiles y permeables) para los adolescentes en el primer, segundo y tercer nivel de atención de la salud.</p> <p>Una oferta educativa de nivel medio: orientada a la formación de ciudadanos, universal, adecuada en cantidad, tamaño y localización de los centros, diversa en sus propuestas, equitativa y de calidad.</p> |

| Cont. | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto y metas al 2015 | Problemas o carencias de los servicios | Objetivos de producto y metas al 2015 |
| <p>Importantes sectores de la adolescencia uruguaya enfrentan problemas de exclusión educativa con alta repetición, desvinculación temprana del sistema educativo, brechas significativas en la calidad de los aprendizajes y bajas tasas de egreso oportuno de la educación media (casi 7 de cada 10 jóvenes entre 18 y 20 años terminaron educación media básica y casi 4 de cada 10 jóvenes entre 21 y 23 años culminaron el bachillerato).</p> <p>La prueba PISA del año 2006 nos muestra que uno de cada tres estudiantes uruguayos de 15 años “no alcanza el umbral de competencias ni en lectura ni en matemática” y que el 14% de todos los evaluados “no fue capaz de realizar en forma correcta ni siquiera las actividades más fáciles de la prueba en ambas disciplinas”</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se incrementará en al menos un tercio la proporción de alumnos/as testeados en PISA 2015 que se ubican por encima del nivel 2 en Lengua y en Matemática, respecto a la evaluación del año 2009. • Reducir a la mitad la brecha entre el quintil de estudiantes de mayor rendimiento y el quintil de menor rendimiento. • Las tasas de repetición en educación media básica y superior no superan el 15% con la consiguiente reducción de la extraedad. • Las tasas de repetición en educación media básica y superior no muestran diferencias superiores al 10% entre sectores socio-económicos. • Las situaciones de abandono se reducen significativamente. | <p>Excesivo tamaño de muchos centros educativos y de los grupos.</p> <p>Los cambios sociales, tecnológicos y culturales han impactado fuertemente en las distancias entre los adolescentes y los docentes, en la formación de los docentes, en los métodos de enseñanza, en los diseños institucionales, en el tamaño y la gestión de los centros educativos. Se viven tensiones entre lo social y lo pedagógico, entre centralidad y autonomía, entre rigidez y flexibilidad, entre lo que sucede dentro del aula y fuera de ella, entre los procedimientos generales y las innovaciones, etc.</p> <p>Los recursos humanos disponibles son insuficientes y su formación es en muchos casos inadecuada.</p> | <p>Centros educativos públicos de nivel medio básico y superior con identidad, con equipos docentes permanentes en diálogo con los adolescentes, la familia y la comunidad, donde los adolescentes encuentren contención afectiva, libertad, entusiasmo intelectual, espacio para la actividad creativa y sentido al acto de aprender; donde se reconozcan como protagonistas del proceso educativo, construyendo su propio proyecto.</p> <p>Ello deberá traducirse en un aumento de la calidad de los aprendizajes (especialmente en el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender) y en las tasas de egreso.</p> <p>Amplia dotación de espacios públicos para el esparcimiento, la recreación, la práctica del deporte, la creación cultural y la socialización de los adolescentes.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más del 90% de los adolescentes controlan su salud periódicamente. • La tasa neta de asistencia a la educación de los adolescentes de 12 a 15 años es el 100%. |

| <i>Cont.</i> | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto y metas al 2015 | Problemas o carencias de los servicios | Objetivos de producto y metas al 2015 |
| <p>Tanto el abandono como los malos resultados educativos son muy diferentes según sea el estrato socio-económico, clima educativo del hogar y lugar de residencia de los hogares a los que pertenecen los adolescentes.</p> <p>La educación media atraviesa hoy una profunda crisis de identidad y de sentido que es vivida por los alumnos, los docentes y las familias. Tiene una débil significación o sentido para las familias y los mismos adolescentes en términos de movilidad social ascendente y de posibilidades de construir proyectos de vida exitosos, más allá de su función preuniversitaria</p> <p>Dificultad para la construcción de proyectos de vida.</p> <p>Insuficiente participación y co-responsabilidad de los y las adolescentes en las decisiones y acciones que los involucran.</p> | | | <ul style="list-style-type: none"> • La tasa neta de asistencia a la educación de los adolescentes de 16 y 17 años es superior al 75%. • Más del 90% de los grupos de los centros de educación media básica y superior no superan el ratio de 30 estudiantes por grupo. • Más del 70% de los adolescentes participa en actividades de socialización, recreación o deporte. |

Acciones a realizar para el logro de los objetivos de producto:

1. **Mejorar la oferta de programas orientados a la incorporación de hábitos saludables de vida y la atención oportuna de la salud de las y los adolescentes, en todo el sistema de salud (ASSE y efectores privados).**
 - **Formación específica en adolescencia del personal de salud** en el nivel universitario (médicos y demás integrantes del equipo de salud).
 - Creación de nuevos **Espacios Adolescentes** y fortalecimiento de los existentes, dependientes de los centros de salud públicos y privados de todo el país.
 - Universalizar el **control de salud** preventivo anual por parte de los y las adolescentes e instalar el uso del carné de salud como documento público con validez en los ámbitos educativos, laborales y deportivos.
 - Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de referencia y contra referencia en las siguientes áreas: **ginecología, salud mental, odontología, oftalmología, dermatología, nutrición y traumatología.**
 - Ajustar la **normativa vigente** que habilite a los adolescentes a tramitar su carné de asistencia por si solos.
 - Diseñar e implementar **programas de prevención y atención de las conductas de riesgo** de los adolescentes. (hábitos de consumo alimenticio, consumo de alcohol, consumo problemático de sustancias psicoactivas, accidentes, intentos de autoeliminación, uso de la violencia).
 - Desarrollo de un programa de **mejora de las condiciones ambientales y de higiene** que permita, entre otros aspectos reducir significativamente la presencia de parasitosis.

2. **Ampliar la cobertura de la oferta educativa pública de nivel medio básico, mejorando el acceso, su calidad y su equidad.**
 - Crear centros de educación media básica: i) de un **tamaño** no superior a los 10 grupos por turno (4 primeros, 3 segundos y 3 terceros) con un tamaño de grupo no superior a 25 alumnos en primero y 30 en segundo y tercero; ii) **localizados** en los barrios de forma tal que faciliten la integración social entre los estudiantes; iii) con un ratio aproximado de un centro de dos turnos cada cuatro escuelas (con dos grupos de 6to año de 25 alumnos máximo cada una)
 - Instalar dispositivos tendientes a mejorar la **transición de la escuela** a los centros de educación media básica.
 - Implementar programas educativos que incluyan, entre otros aspectos posibles: **oportunidades de recreación y socialización**, desarrollo de una **cultura de derechos y responsabilidades**, reconocimiento de la diversidad, alta **calidad en los contenidos.**
 - Impulsar propuestas didáctico – pedagógicas de **trabajos por proyecto**, o problema, con abordajes interdisciplinarios apoyándose en la incorporación del Plan CEIBAL en la educación media.
 - Implementar mecanismos que propicien la **innovación** en los centros de educación media básica, en contenidos y formatos que permitan atender la diversidad de intereses, expectativas y realidades de todos los adolescentes.
 - Mantener la cobertura universal de la **educación física.**
 - Desarrollar el sistema de **deporte estudiantil** competitivo con énfasis en el intercambio.
 - Extender la experiencia de **campamentos educativos** con énfasis en la socialización y la integración social.
 - Implementar los mecanismos de **participación adolescente** previstos en la ley general de educación.

- Impulsar la **universalización del Plan CEIBAL** en la educación media básica.
- Desarrollar una gestión de **recursos humanos** que favorezcan la concentración de las horas de cada docente en un centro y evite la rotación, favoreciendo el desarrollo de sentimientos de pertenencia, la construcción de equipos de trabajo por centro y el desarrollo profesional de los docentes.
- Adecuar el perfil y la dotación de **adscriptos** e incorporar una dotación adecuada de **tutores**, animadores socio-culturales y **equipos interdisciplinarios** de educación y salud.
- Modificar el sistema de **boleto estudiantil**, vinculándolo a la culminación de la educación media básica obligatoria, manteniéndolo hasta los 18 años de edad.
- Revisión de los **programas de re-vinculación e inclusión educativa** (PAC, PIU y FPB en ANEP, CECAP en el MEC, áreas pedagógicas en INAU, etc.) desarrollados en el marco del Plan de Equidad para articularlos entre sí y dar respuesta a los adolescentes desvinculados del sistema.
- Habilitar en los centros educativos la realización de **proyectos de centro** con financiación.
- Impulsar la formulación de **planes a nivel de zona o ciudad, departamento y región**.
- Desarrollar instancias de **formación** de los equipos pedagógicos para el diseño y la implementación de proyectos educativos en diversos contextos.
- Crear instancias de **monitoreo y evaluación** de la gestión de los centros educativos a nivel micro, meso y macro, para asegurar el involucramiento de todos los actores con los proyectos educativos de los centros y la planificación de acciones de mejora educativa.
- Acondicionar todos los **locales de educación media básica** a un estándar mínimo de calidad predefinido.

3. Ampliar la cobertura de la oferta educativa pública de nivel medio superior (bachilleratos generales y tecnológicos), mejorando el acceso, su calidad y su equidad.

- Crear centros de bachillerato: i) de un **tamaño** no superior a los 20 grupos por turno con un tamaño de grupo no superior a 30 alumnos; ii) **localizados** en puntos del territorio que permitan el acceso desde los distintos barrios o zonas desde los que provienen los alumnos y faciliten la integración social entre los estudiantes; iii) con un ratio aproximado de un bachillerato de dos turnos cada dos centros de educación media básica de dos turnos.
- Instalar dispositivos tendientes a mejorar la **transición** entre la educación media básica y la educación media superior.
- Implementar programas educativos que incluyan, entre otros aspectos posibles: **oportunidades de recreación y socialización**, desarrollo de una **cultura de derechos y responsabilidades**, reconocimiento de la diversidad, alta **calidad en los contenidos** y mecanismos que hagan posible que el estudiante pueda **formular y desarrollar su propio proyecto personal** (por ejemplo con un sistema que combine asignaturas obligatorias y opcionales) y tenga libertad para ir construyendo sus decisiones en forma desdramatizada facilitándosele el **tránsito horizontal** en bachillerato.
- Impulsar propuestas didáctico – pedagógicas de **trabajos por proyecto y/o por problema** con abordajes interdisciplinarios apoyándose en la incorporación de las tecnologías de la información.
- Implementar mecanismos que propicien la **innovación** en los centros educativos, en contenidos y formatos que permitan atender la diversidad de intereses, expectativas y realidades de todos los adolescentes.
- Elaborar un **sistema de créditos** que contemple la movilidad de los estudiantes entre distintas modalidades de educación media superior.
- Universalizar la **educación física** en el bachillerato con contenidos obligatorios y aspectos prácticos a través de centros de interés.

- Desarrollar el sistema de **deporte estudiantil** competitivo con énfasis en el intercambio.
- Extender la experiencia de **campamentos educativos** con énfasis en la socialización y la integración social.
- Implementar los mecanismos de **participación adolescente** previstos en la ley general de educación.
- Crear programas de **orientación vocacional - ocupacional** accesibles al universo de adolescentes.
- Promover un contacto fluido con el **mundo del trabajo** y las ocupaciones.
- Fortalecer las capacidades de los centros de enseñanza media para la **inclusión** educativa.
- Implementar un **servicio de bienestar estudiantil** ampliando la cobertura de los programas existentes de **becas** y transferencias monetarias orientados a la permanencia de los adolescentes en la educación media superior, mejorando la articulación con otros programas existentes.
- Desarrollar una gestión de **recursos humanos** que favorezcan la concentración de las horas de cada docente en un centro y evite la rotación, favoreciendo el desarrollo de sentimientos de pertenencia, la construcción de equipos de trabajo por centro y el desarrollo profesional de los docentes.
- Adecuar el perfil y la dotación de **adscriptos** e incorporar una dotación adecuada de **tutores**, animadores socio-culturales y equipos interdisciplinarios de educación y salud.
- Habilitar en los centros educativos la realización de **proyectos de centro** con financiación.
- Impulsar la formulación de **planes a nivel de zona o ciudad, departamento y región**.
- Desarrollar instancias de **formación** de los equipos docentes para el diseño y la implementación de proyectos educativos en diversos contextos.
- Creación de instancias de **monitoreo y evaluación** de la gestión de los centros educativos a nivel micro, meso y macro, para asegurar el involucramiento de todos los actores con los proyectos educativos de los centros y la planificación de acciones de mejora educativa.
- Acondicionar todos los **locales de bachillerato** a un estándar mínimo de calidad predefinido.

4. Promover estas prácticas en la educación media privada básica y superior.

5. Promover la captación y atención oportunas de las dificultades de aprendizaje de los adolescentes, así como de eventuales discapacidades o problemas de salud mental.

- Instalar **dispositivos interdisciplinarios** para la atención de las dificultades de aprendizaje de los adolescentes.
- Establecer **mecanismos de coordinación con el sector salud** para el adecuado diagnóstico interdisciplinario de situaciones de discapacidad o problemas de salud mental y **modalidades que faciliten la integración educativa** de estos/as adolescentes.

6. Atender la situación de adolescentes madres y padres en lo relativo al vínculo parental, la atención de la salud y la inserción educativa y comunitaria.

- Crear 30 "**Centros de atención a madres adolescentes, padres y sus hijos**" (modelo "Casa Luna") ubicándolos en zonas de alta vulnerabilidad social en todo el país.
- Universalizar el acceso a **programas de acompañamiento socioeducativo** a adolescentes madres y padres.
- Implementar modalidades innovadoras que faciliten la **permanencia o retorno a la educación** de madres y padres adolescentes.
- Facilitar el **acceso a los servicios de atención a la primera infancia** a los hijos de adolescentes madres y padres.

- 7. Ampliar la oferta para la realización de actividades sociales, culturales y recreativas por parte de los adolescentes uruguayos.**
 - Ampliar y mejorar la calidad de los **espacios públicos** en la ciudad.
 - Aprovechar los **recursos institucionales y sociales** (de clubes, colegios, parroquias, etc.) disponibles en los barrios.
 - Promover ámbitos de **interacción social**.
 - Promover los espacios de **desarrollo musical y artístico**.
 - Implementar en el período estival un programa de **turismo e intercambio social** (de carácter nacional) por diferentes regiones del país en acuerdo entre ANEP, MTyD e INAU aprovechando infraestructuras físicas de ANEP, Intendencias y otros organismos en todo el país.
 - Promover ámbitos socio-educativos no formales especialmente dirigidos a adolescentes fuera del sistema educativo formal, promoviendo su reinserción educativa.

- 8. Desarrollar un sistema articulado de actividades y prácticas físico-deportivas no competitivas, liderado por la Dirección de Deportes del MTD con participación de los Gobiernos Departamentales y el MSP.**
 - Poner en marcha un nuevo modelo de gestión de las **plazas de deportes** (Plazas de Deporte Siglo XXI).
 - Incorporar al sistema la red de **infraestructuras deportivas de las Intendencias**.
 - Articular acciones e involucrar en el sistema la red de **clubes sociales y deportivos** (más de 3 mil en todo el país) y las actividades deportivas realizadas por diversas instituciones sociales y comunitarias.

- 9. Fortalecer los hábitos saludables y la asistencia a la educación de los adolescentes que practican los deportes competitivos.**

- 10. Ampliar la cobertura y fortalecer la oferta lúdica, recreativa y cultural de los Centros Juveniles.** Articular estas acciones desde una perspectiva de complementariedad y apoyo al proceso educativo, desarrollando la autonomía personal y las habilidades sociales.

- 11. Fortalecer las capacidades de las instituciones que trabajan con adolescentes para que promuevan el desarrollo por parte de éstos de sus habilidades sociales.**
 - Desarrollar instancias de **formación** dirigidas a los equipos técnicos que trabajan con adolescentes centradas en el desarrollo de habilidades sociales en la adolescencia (comunicación, resolución de conflictos, toma de decisiones, habilidades de negociación, pautas de convivencia, entre otras).

- 12. Fortalecer los ámbitos de articulación y supervisión de programas de educación no formal** previstos en la Ley 18.437 (Consejo Nacional de Educación No Formal).

- 13. Fortalecer los sistemas de generación de información, conocimiento, seguimiento y evaluación de las políticas implementadas.**

- 14. Implementar los siguientes desarrollos institucionales:**

En ASSE:

 - **Capacitación en servicio de los RRHH** en las especialidades requeridas para la atención y seguimiento de la salud de los adolescentes.
 - **Mejora de la gestión** de los servicios de atención a los adolescentes.

- **Adecuación de infraestructuras y equipamientos** de los servicios de salud para la atención de los adolescentes.
- Asignación de los **recursos presupuestales** necesarios a estos efectos.

En el MSP-JUNASA en relación con los efectores privados de salud:

- **Fortalecimiento de los mecanismos normativos y procedimentales de exigencia y supervisión por parte del MSP y la JUNASA a las IAMC y otros efectores privados** para la realización de todas las prestaciones enumeradas en 1, articulándolos con el sistema público.

En el CES (luego CEM Básica y CEM Superior) y en el CETP de ANEP:

- **Capacitación en servicio de los RRHH** del sistema y los centros educativos.
- **Mejora de la gestión** del sistema y los centros educativos.
- Adecuación de **infraestructuras y equipamientos** en los centros educativos existentes atendiendo a las nuevas prestaciones y construcción y equipamiento de los nuevos centros educativos.
- Asignación de los **recursos presupuestales** necesarios a estos efectos.

En ANEP en relación con los efectores privados de educación media básica y superior:

- **Fortalecimiento de la supervisión de los efectores privados de educación media** de acuerdo al diseño curricular, a los estándares de calidad definidos y a las normativas en la materia.

En la Dirección Nacional de Deporte del MTD:

- En relación con el deporte comunitario: **Rediseño programático y de gestión de las Plazas de Deporte.**
- En relación con el deporte competitivo, federado: **Perfeccionamiento del marco normativo** incluyendo la práctica de hábitos saludables de vida y la asistencia de los y las adolescentes al sistema educativo.

En INAU:

- **Capacitación en servicio de los RRHH** en las áreas que lo requieran.
- **Mejora de la gestión** institucional con los siguientes énfasis: Mejora de los procesos de planificación institucional unificándolos con base territorial; desarrollo de los mecanismos de comunicación intra-organizacional; fortalecimiento del sistema de supervisión, evaluación y monitoreo de las acciones realizadas directamente o por convenio; fortalecimiento de la comunicación externa y la imagen institucional.
- **Adecuación de infraestructuras y equipamientos** de los servicios.
- Asignación de los **recursos presupuestales** necesarios a estos efectos.

En MEC:

- **Capacitación en servicio de RRHH** de los CECAP.
- **Adecuación de las infraestructuras** en los CECAP.
- Asignación de los **recursos presupuestales** necesarios para la ampliación del Sistema de Becas Estudiantiles

SITUACIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD.

Líneas estratégicas ENIA:

4. Promoción de hábitos saludables de vida en niños y niñas: Avanzar en el accionar conjunto de los sistemas de educación y salud en higiene, alimentación, educación sexual, prevención de adicciones, etc.

7. Fortalecimiento del sistema de protección: Atender, desde una perspectiva de derechos, situaciones de explotación, trabajo infantil, consumo de sustancias psico-activas, maltrato, abuso y situación de calle.

| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto al 2015 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Niños/as y adolescentes en situaciones de especial vulnerabilidad vinculadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situaciones de crisis y trastornos psiquiátricos. • Discapacidades. • Maltrato y abuso. • Explotación sexual comercial. • Situación de calle. • Trabajo infantil y adolescente. • Consumo de sustancias psicoactivas. • Conflicto con la ley penal. • Ausencia de protección familiar. • Hábitats degradados, contaminados y/o inundables. | <p>Todos los niños/as y adolescentes se integran a las instancias de socialización propias de esas edades (familia, comunidad, sistema educativo)</p> <p>Los niños/as y adolescentes son formados en valores de convivencia y resolución pacífica de conflictos, siendo su salud física y mental promovida en los diferentes espacios sociales e institucionales.</p> <p>Los niños/as y adolescentes con discapacidades se integran a instancias educativas y sociales adecuadas.</p> <p>Se reducen significativa mente las causas que generan: maltrato y abuso; explotación sexual comercial; situación de calle; trabajo infantil y adolescente; y consumo de sustancias psicoactivas. Los niños/as y adolescentes que han vivido esas situaciones reconstruyen su vida en forma adecuada.</p> <p>Se reduce la cantidad de niños/as y adolescentes infractores de la ley penal y aquellos que incurrir en infracciones son reeducados en un marco de responsabilización adolescente, con pleno respeto de sus derechos.</p> <p>Se reducen las causas de ausencia de protección familiar y cuando ésta se da, los niños/as y adolescentes cuentan con adecuados mecanismos de crianza, afecto y protección.</p> <p>Se reducen las situaciones de familias viviendo en hábitats especialmente degradados, contaminados y/o inundables.</p> |

| Problemas o carencias de los servicios | Objetivo de producto al 2015 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Protección especial insuficiente ante conductas de riesgo y situaciones de especial vulnerabilidad en la infancia.</p> <p>Insuficiente cobertura y articulación así como déficits de calidad de las políticas públicas y programas socio-educativos dirigidos a atender: las conductas de riesgo de niños, niñas y adolescentes; las situaciones de crisis; las discapacidades; y las situaciones de maltrato y abuso, explotación sexual, calle, trabajo, consumo de sustancias psicoactivas y conflicto con la ley penal.</p> <p>Inadecuados mecanismos e instrumentos para la erradicación de los hábitats degradados, contaminados y/o inundables en los que viven niños, niñas y adolescentes.</p> | <p>Todos los niños/as y adolescentes en cualquier situación de especial vulnerabilidad tienen acceso a servicios y programas de atención, apoyo y reeducación de calidad y en condiciones de equidad.</p> |

Acciones a realizar para el logro del objetivo de producto:

Consolidar un sistema integral y articulado de protección, desarrollando los sistemas de atención y apoyo específicos y su presencia articulada en el territorio, comprendiendo las siguientes acciones específicas:

Salud mental

Objetivo:

Las expresiones de conflicto y crisis son detectadas y encaradas con un enfoque integral, que incorpora lo individual, lo grupal y lo familiar, tanto en el plano de la prevención como de la atención en crisis, así como el acompañamiento en las situaciones de estabilización.

Acciones:

- Diseñar, aprobar e implementar un plan nacional de salud mental de niños, niñas y adolescentes, de alcance nacional, que comprenda:
 - Actividades preventivas en los centros educativos.
 - Estímulo a la participación e integración en ámbitos recreativos, deportivos, culturales.
 - Equipos especializados de atención.
 - Centros de internación en crisis y de “medio camino” en los procesos de recuperación.
 - Formación de padres y madres, técnicos, docentes y educadores, sobre la detección de situaciones y relacionamiento con quienes las sufren

Discapacidades

(Discapacidades intelectuales; irregularidades del carácter; discapacidades motrices; discapacidades auditivas; discapacidades visuales).

Objetivo:

Las discapacidades son detectadas a tiempo y atendidas en forma integral desde una perspectiva de desarrollo saludable, promoción de habilidades para la vida, continuidad educativa e inclusión social.

Acciones:

- Fortalecer (o incorporar si corresponde) las pautas de trabajo o protocolos en la atención de la salud en los niños y niñas que permiten la detección temprana de discapacidades y su adecuada atención a lo largo del ciclo vital.
- Articular e integrar las acciones de los sistemas de salud y educación en un abordaje multidimensional (y por tanto interinstitucional e interdisciplinario). Desarrollar una permanente evaluación y seguimiento integral del desarrollo del niño, niña y adolescente.
- Desarrollar las capacidades de las escuelas especiales en sus funciones específicas y en su carácter de centro de recursos para las escuelas comunes a las que asisten niños/as con discapacidades: Fortalecer el enfoque multidimensional integrando educación y salud y fortaleciendo la interdisciplinariedad. Procurar, especialmente en el interior del país, que dispongan de recursos humanos especializados en las distintas discapacidades.
- Implementar mecanismos que posibiliten el egreso efectivo de los niños/as con discapacidades de la escuela, eliminando las situaciones de notoria extraedad.
- Fortalecer la continuidad socio-educativa de los/as adolescentes con discapacidades.
- Generar centros de recursos y de referencia para el apoyo y la derivación de adolescentes con discapacidades integrando educación y salud.
- Promover la calificación profesional y el rol de los maestros itinerantes y de apoyo, así como de maestros y profesores inclusores.
- Implementar un programa de fondos concursables para el desarrollo de proyectos educativos en centros de educación primaria y media inclusores.
- Mejorar los sistemas de transporte para niños/as y adolescentes con discapacidades.
- Implementar mecanismos, con la participación del MTSS y del BPS para facilitar traslados dentro del país, ocasionales o permanentes, de las familias cuando estas situaciones lo requieran para una mejor atención de los niños/as y adolescentes con discapacidades.
- Promover un acondicionamiento urbano que facilite la circulación y el uso de los espacios públicos, especialmente para recreación y deporte, por los niños/as con discapacidades motrices.

Maltrato y abuso de niños/as y adolescentes

Objetivo:

Un SIPIAV consolidado y en plena operación, acompañado de un fortalecimiento de los distintos actores institucionales.

Acciones:

- Implementar planes de prevención trabajando en las pautas de crianza, en todos los servicios que trabajan con infancia, adolescencia y familias.
- Revisar las medidas de amparo (protección) para niños/as y adolescentes.
- Continuar con la formulación e implementación de herramientas para protocolizar las intervenciones para los distintos ámbitos.
- Generar espacios de formación sectorial e intersectorial con las personas designadas a la atención de estas situaciones.
- Dotar al SIPIAV del necesario desarrollo institucional para el adecuado cumplimiento de su rol, consolidando su presencia en el territorio.
- Ampliar cobertura y mejorar acceso y calidad de los servicios existentes.
- Incrementar la dotación de recursos humanos en el territorio, de INAU y ASSE, con horas para la atención específica de graves situaciones de maltrato y abuso. Designar recursos humanos para la atención de estas situaciones en los distintos servicios que atienden a la infancia, adolescencia y que trabajan con familias.
- Fortalecer los Juzgados especializados de Familia, dotándolos de los recursos humanos necesarios.
- Capacitar actores del Poder judicial
- Capacitar a los funcionarios que trabajan con las familias y en la atención a las víctimas de la violencia, e incluirlo en la curricula de todas las carreras.

Explotación sexual comercial

(Prostitución infantil y adolescente; pornografía infantil y adolescente; trata con fines sexuales; turismo sexual; espectáculos sexuales)

Objetivo:

Un plan en operación con acciones específicas para la erradicación de la explotación sexual comercial sobre la base de un sistema interinstitucional fortalecido.

Acciones:

- Revisión de los resultados alcanzados en la implementación del primer “Plan nacional de erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes” aprobado y lanzado en el año 2007 con acciones y metas para el período 2008-10.
- Elaboración de un plan para el período 2010-15 en el marco de este Plan de Acción que comprenda acciones de: prevención; protección; atención; restitución; y monitoreo y evaluación. Sin perjuicio de lo que el plan específico establezca las siguientes acciones deberán tener especial consideración:

En prevención:

- Generación de conocimiento en la temática.
- Formación de recursos humanos para el abordaje de esta problemática.
- Fortalecimiento de la articulación entre el Comité para la erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial de niñas, niños y adolescentes, el SIPIAV, el CETI y Violencia doméstica.

En protección:

- Adecuación de la normativa en lo que aún resta por hacer.
- Fortalecimiento de los mecanismos y dispositivos de represión efectiva de las redes que operan en la materia.

En atención:

- Aprobar un código de ética de los medios de comunicación para el tratamiento de la infancia y la adolescencia desde una perspectiva de derechos.

En restitución:

- Instalación de un servicio de atención a las víctimas que comprenda atención de la salud física y mental y apoyos para la inserción educativa, social y laboral.

Situaciones de calle

Objetivo:

Sistema integrado de atención a la situación de calle consolidando, en el marco de un lineamiento estratégico común, a los diferentes programas públicos y privados de atención

Acciones:

- Articulación de las distintas modalidades de atención a las situaciones de calle (calle comunitaria, calle comercial, calle extrema, unidades móviles de atención de demandas externas) con los demás programas que integran la política social de infancia y adolescencia.
- Mejorar el acceso de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de calle a espacios de inclusión social y cultural (clubes de niños, centros juveniles, etc) que operen como dispositivos puente a los programas y servicios universales.
- Articulación con dispositivos de transferencias en diferentes modalidades.
- Programas de atención integral tendientes a la autonomización de los adolescentes en situación de calle ampliando los que proveen becas, capacitación laboral y apoyo a la inserción social, educativa y laboral.
- Programas de apoyo personalizado a la inserción en el Sistema Educativo (“concurriendo a la escuela/liceo”).
- Programas de fortalecimiento familiar en su rol socializador.
- Reformulación del sistema de ingreso.
- Programas específicos para situaciones de calle más críticas.
- Programas y centros de atención a quienes consumen sustancias psicoactivas (principalmente pasta base).
- Ampliar la cobertura de hogares y espacios de convivencia.
- Refugios de permanencia transitoria.

Trabajo infantil y adolescente

Objetivo:

Sistema integrado para la erradicación del trabajo infantil y la inserción educativa de niños/as y adolescentes en plena operación.

Acciones:

- Facilitar el acceso de las familias a los sistemas de cuidado con el fin de liberar a los niños, niñas y adolescentes del trabajo intensivo dentro del hogar.
- Implementar acciones para la detección temprana y abordaje de las potenciales situaciones de trabajo infantil dentro y fuera del hogar.
- Implementar un programa de “*acuerdos educativo-familiares*” que incluyan un sistema de becas (que permita la sustitución de los ingresos del trabajo) y apoyo extracurricular y de materiales desde los centros educativos con compromiso de los adolescentes en asistencia y promoción del año educativo.
- Acompañar estos programas de medidas que incrementen la capacidad de los centros educativos para retener a los adolescentes otorgando autonomía a los centros para adaptar las propuestas a los contextos específicos.
- Implementar acciones públicas con intervención comunitaria para erradicar las peores formas de trabajo infantil (hurgado y clasificación de basura, ladrilleros, trabajo en situaciones de calle).
- Intensificar y perfeccionar el sistema de inspección y control de las unidades económicas que demandan y emplean trabajo infantil y adolescente, tanto en actividades rurales como urbanas.

Consumo de sustancias psicoactivas

Objetivo:

Un sistema articulado de políticas públicas en al materia que comprenda, en particular: Una amplia información disponible para todas las personas desde la niñez sobre el consumo de drogas y los daños asociados al mismo; equipos territoriales formados para dar respuesta a la población que requiera tratamiento ambulatorio por consumo problemático de drogas; articulación de las políticas específicas en al materia con las políticas sociales relacionadas.

Acciones:

- Incorporar información y educación sobre drogas legales e ilegales en todos los niveles de la sociedad, particularmente en la educación, en los medios de comunicación y en la cultura.
- Ampliar la cobertura de instituciones como el Portal Amarillo.
- Ampliar las propuestas que fortalezcan el tratamiento ambulatorio.
- Generar dispositivos de internación específicos para niños/as y para adolescentes.
- Realizar un seguimiento del mercado de drogas ilegales y los perfiles de consumo en las distintas poblaciones.
- Impulsar articulaciones educación-trabajo-políticas sociales para usuarios problemáticos de drogas.

Conflicto con la ley penal

Objetivo:

Habiéndose respetado el debido proceso garantista definido por el Código de la Niñez y la Adolescencia, texto normativo a perfeccionar a partir del análisis de su puesta en práctica, se aplicaran medidas de carácter socioeducativo, que ayuden a los adolescentes a asumir el daño causado a los derechos de terceros y los preparen para integrarse en forma libre y responsable a la convivencia ciudadana. Generar condiciones para que la medida de excepción sea la internación y, en caso de serlo, lo más breve posible

Acciones:

- Transformar los actuales dispositivos **profundizando el enfoque socio-educativo de responsabilización de los adolescentes en conflicto con la ley penal, desde una perspectiva de derechos**, especializados en la ejecución de las medidas socioeducativas dispuestas por la Justicia Especializada.
- Implementar **medidas socioeducativas sin privación de la libertad**, que suponen la permanencia del adolescente en su marco de convivencia familiar y comunitaria.
- Adoptar **medidas de privación de libertad**, en estricto respeto de los derechos de los adolescentes, **en centros de internación ordenados en una graduación progresiva en el uso de la libertad ambulatoria**.
- En las dos situaciones anteriormente señaladas, **incorporar al adolescente a una rutina educativa obligatoria**, de carácter personalizado que gire en torno a la responsabilización del adolescente por la infracción.
- Proponer ante la SCJ la ampliación de los juzgados especializados en todo el país para personas menores de edad en conflicto con la ley, consolidando el desarrollo de una **Justicia de Adolescentes**.
- **Perfeccionar y profesionalizar todos los ámbitos y actores** del sistema institucional.
- **Formar recursos humanos calificados** para su desempeño en las distintas áreas de trabajo que el nuevo diseño requiera.

Ausencia de protección familiar

Objetivo:

Sistemas alternativos a la familia perfeccionados, disponibles y supervisados.

Acciones:

Perfeccionar los sistemas alternativos o complementarios a la familia cuando ésta no existe o no está en condiciones de cumplir su rol:

- Fortalecimiento y aumento de los **pequeños hogares, casas de acogida y familias de cuidado transitorio**.
- Perfeccionamiento de los **mecanismos de adopción**.

Hábitats degradados, contaminados y/o inundables

Objetivo:

Dispositivos en funcionamiento para la prevención y erradicación de las situaciones de asentamiento de familias con niños/as y adolescentes en hábitats muy degradados.

Acciones:

Impulsar desde el MVOTMA con participación de las Intendencias Departamentales:

- Un relevamiento preciso de los hogares con niños y adolescentes asentados en sitios muy degradados y en condiciones de grave hacinamiento.
- El realojo de estos hogares.
- Medidas que impidan nuevos asentamientos humanos en esos sitios y condiciones.
- El diseño e implementación de un plan de reducción de las situaciones de grave hacinamiento.

CONCIENCIA CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

Línea estratégica ENIA:

8. Conciencia ciudadana y transformación de los vínculos intergeneracionales: Avanzar en la realización de transformaciones culturales que impliquen cambios en las formas que el mundo adulto percibe a la infancia y la adolescencia y, por consiguiente, en los vínculos intergeneracionales.

| Problemas en las personas y sus condiciones de vida | Objetivos de impacto y metas al 2015 | Problemas o carencias de los servicios | Objetivos de producto y metas al 2015 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participación y diálogo intergeneracional | | | |
| Los niños y niñas siguen siendo considerados “menores”, evidenciándose una falta de conciencia y sensibilidad social (más allá de los actores directamente involucrados), lo que limita su participación como actores de su propio desarrollo. | Adopción de un compromiso colectivo explícito con los niños, niñas y adolescentes. Las familias desarrollan formas de convivencia basadas en el respeto, la escucha y la participación de niños, niñas y adolescentes. Los niños/as y adolescentes participan en sus ámbitos. | Escasa apertura – en los ámbitos institucionales y organizacionales – a la participación de niños, niñas y adolescentes. Escasos espacios y ámbitos de diálogo intergeneracional. | Espacios de participación de niños, niñas y adolescentes tanto en el ámbito comunitario como institucional, con canales explícitos de expresión y planteamiento de demandas, sugerencias e iniciativas Nuevos ámbitos de diálogo puestos en marcha. |
| Medios de comunicación | | | |
| Los medios de comunicación social y las instituciones, tienden a reproducir una visión “problemática” sobre la adolescencia, especialmente de quienes viven en condiciones de pobreza. | Los medios de comunicación social favorecen el conocimiento y la promoción de derechos. | Es insuficiente el trabajo en las instituciones y en los medios de comunicación respecto a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Ausencia de propuestas comunicacionales que permitan avances sustantivos. | Una estrategia de comunicación operando. |
| Espacios y espectáculos públicos | | | |
| Situaciones en las que niños, niñas y adolescentes no son adecuadamente respetados y protegidos en sus derechos en los medios de comunicación, espectáculos y espacios públicos. | Los derechos de los niños/as y adolescentes son respetados y protegidos en los espacios públicos, los medios masivos de comunicación y los espectáculos públicos. | Insuficiencias del marco normativo y debilidades en los mecanismos de supervisión y control de los espacios públicos, los medios masivos de comunicación y los espectáculos públicos. | Un marco normativo actualizado y un mayor desarrollo de los mecanismos de supervisión y control del respeto de los derechos de niños/as y adolescentes en los medios de comunicación, espectáculos y espacios públicos. |

Acciones a realizar para el logro de los objetivos de producto:

Participación y diálogo intergeneracional

- Desarrollar espacios de voz y mecanismos de participación adolescente con base en las experiencias desarrolladas (ej. Instancias de representación en los Centros Educativos, PROPIA del INAU).

Medios de comunicación

- Estimular la realización y difusión de materiales elaborados por niños, niñas y adolescentes (artículos de prensa, documentales, difusión de experiencias, cuentos, cortometrajes de ficción, teatro, expresión plástica, música).
- Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión clara y a tiempo, que proporcione la mejor información en el menor tiempo posible y la distribuya a los medios, generando un vínculo con los productores de mensajes en los medios masivos de comunicación. Una información clara y a tiempo
- Promover encuentros periódicos con periodistas y propietarios de los medios de comunicación, a los efectos de dar información, capacitar y delinear orientaciones para la difusión de acciones promovidas por niños, niñas y adolescentes.
- Premiar las creaciones periodísticas de calidad en la materia, e incentivar económicamente o con otro tipo de apoyos, las producciones de profundidad y calidad para y en los medios de comunicación.
- Realizar campañas públicas de promoción de derechos y de sensibilización respecto a las diferentes situaciones de vulnerabilidad.

Espacios y espectáculos públicos

- Revisar el marco normativo y actualizar en lo necesario para la adecuada protección de los derechos de los niños/as y adolescentes en el espacio público, los medios de comunicación y los espectáculos públicos.

DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES.

1. Mantener y potenciar los ámbitos nacionales de articulación y coordinación de las políticas de infancia y adolescencia en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales:

- Comité de Coordinación Estratégica (CCE).
- Comisiones temáticas de infancia y adolescencia.
- Articulaciones específicas.

2. Fortalecer e integrar las acciones de los sistemas locales de de distintos organismos e instituciones públicas avanzando en la materialización de acuerdos estratégicos que involucren a los diversos organismos competentes.

- Fortalecer e integrar las acciones desplegadas en el territorio por diversos **dispositivos de promoción y protección de derechos y articulación territorial del INAU** (CEPRODE en el interior excepto Canelones; ERES –Equipos de referencia educativo social, en Canelones; Equipos Regionales y CASA AMIGA en Montevideo) articulando las acciones específicas de atención a las distintas situaciones de vulnerabilidad.
- Fortalecer el **sistema de promoción de la participación y control ciudadano y articulación territorial del MIDES** (OTES, Mesas interinstitucionales, SOCAT, Mesas de Coordinación Zonal).
- Apoyar la instalación y contribuir a su fortalecimiento) de las **Comisiones Departamentales de Educación** previstas en la Ley General de Educación a fin de integrar las acciones del sistema público de educación a nivel local.
- Fortalecer e integrar las acciones y los dispositivos territoriales de los **gobiernos departamentales**.

3. Avanzar en el diseño e implementación de una institucionalidad renovada en infancia y adolescencia.

- Rectoría.
- Roles de los distintos organismos públicos nacionales y departamentales.
- Roles del Estado y la sociedad civil.
- Instancias de participación directa de niños, niñas y adolescentes (asambleas en los Centros Educativos, Consejos Consultivos, etc.)

4. Fortalecer los sistemas de información, generación de conocimiento, seguimiento y evaluación de las políticas de infancia y adolescencia.

CONDICIONES DE VIABILIDAD.

Económico-financieras

Restricciones:

1. Recursos para inversión.
2. Recursos para funcionamiento (salarios y gastos corrientes).

Acciones a realizar:

- Asignar los créditos correspondientes para inversión, funcionamiento y salarios en el Presupuesto Nacional quinquenal a ser elaborado y aprobado en 2010 y que regirá desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015.
- Elaborar y gestionar las líneas de crédito así como las operaciones de crédito en el marco de dichas líneas para el quinquenio 2010 – 2015, que viabilicen las inversiones en infraestructuras y el desarrollo de las innovaciones previstas en el Plan.

Logísticas y de gestión

Restricciones:

1. Procedimientos para el diseño, adquisición, construcción, refacción, ampliación y/o equipamiento de bienes inmuebles.
2. Prácticas institucionales de gestión.
3. Transporte.

Acciones a realizar:

- Implementar o crear un diseño institucional que garantice transparencia, bajos costos y agilidad para el diseño, la adquisición, construcción, refacción y/o equipamiento de infraestructuras sociales.
- Articular los procesos de decisión respecto a la instalación de infraestructuras sociales con la planificación territorial.
- Profesionalizar y actualizar los procedimientos administrativos y de gestión en las instituciones públicas participantes del Plan.
- Avanzar en el desarrollo de nuevas modalidades y sistemas de transporte que faciliten el acceso a los servicios, entre áreas rurales y centros poblados, entre pequeñas y grandes localidades urbanas y dentro del área metropolitana.

Recursos humanos

Restricciones:

1. Disponibilidad de recursos humanos con el perfil y calificaciones requeridas.
2. Disponibilidad de recursos humanos en los lugares donde son necesarios.

Acciones a realizar:

- Formar recursos humanos de nivel terciario y universitario con las calificaciones y perfiles requeridos por los diversos componentes de este Plan.
- Crear un sistema de incentivos a la formación y la radicación en distintas partes del país y a la disponibilidad para trabajar en lugares distantes de sus residencias originales.